

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

47

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 53
Sumario
11 de marzo de 1983
(15 de marzo de 1983)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 25).
 - 1) Representación de Colombia. Ce se de funciones de la Asesor Es pecial, señora Helena Paredes de Gurascier.
 - 2) Representación del Paraguay. Au sencia del Representante Perma- nente.
 - 3) Representación del Paraguay. Rea sunción de funciones del Repre sentante Permanente.
 - 4) Representación de Venezuela. Rea sunción de funciones del Conseje ro doctor Horacio Arteaga Acos ta.
 - 5) Embajada de España. Designación del Embajador don Rafael Gómez-Jornada y Prats en calidad de Observador ante el Comité.
 - 6) Banco Interamericano de Desarro llo. Designación como Observador Alterno del señor ingeniero Bra nimir Lobo, Subrepresentante del Banco en el Uruguay.
 - 7) Representación de la Argentina. Emisión de billetes y monedas del "peso argentino".

SE APRUEBA.

El Comité toma nota de la referida de signación.

El Comité toma nota de la mencionada de signación.

ALADI/CR/di 81.

(Remite copia de la ley no. 22.707 de enero 6 de 1983 por la cual se establece la referida emi- sión).

- 8) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 3 entre Brasil y Uruguay. ALADI/CR/di 57.1.

(Comunica que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión de 11 de febrero pasado, el decreto no. 88.098 de 10 del mismo mes, por el cual se pone en vigencia el mencionado Acuerdo).

- 9) Representación del Ecuador. Programa de acción latinoamericano para enfrentar la crisis económica internacional.

(Remite fotocopia de la carta que el doctor Osvaldo Hurtado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador ha enviado a los señores Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y Carlos Alzamora, Secretario Permanente del SELA, con el propósito de solicitarles preparen, con la contribución de los organismos latinoamericanos, en los campos específicos de su competencia, el referido programa).

Se encomienda a la Secretaría General mantenerse en contacto permanente con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y la Secretaría Permanente del SELA para conocer los avances que pudieran hacerse en este campo y coordinar los esfuerzos que se realicen.

- 10) Representación del Ecuador. Exportaciones originarias y procedentes de países miembros de la ALADI.

(Informa que a partir del 10. del presente mes, la Junta Monetaria del Ecuador adoptó la regulación que exceptúa de las medidas económicas comerciales adoptadas por el Gobierno Nacional, en noviembre de 1982, a las mencionadas exportaciones).

- 11) Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Departamento de Tratados. Vigencia del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades, suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, el 20 de agosto de 1982.

ALADI/SEC/di 74/Add. 1.

(Informa que por ley no. 15.344 de 11 de noviembre de 1982, el Consejo de Estado de la Repúbl

//

ca Oriental del Uruguay aprobó el citado Acuerdo, entrando en vigencia el mismo).

- 12) Aportes al presupuesto de la Asociación por parte de los:
 - Gobierno de Chile: cheque del Banco Holandés Unido por la suma de US\$ 273.852, a cuenta del ejercicio 1983; y
 - Gobierno de Venezuela: cheque del Banco Central por la suma de US\$ 255.814.09, a cuenta de la contribución 1982.
- 13) Informe final de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFMI/III/Informe).
- 14) Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1).
- 15) Seminario sobre código de valoración del GATT (ALADI/SEC/Memorandum 25.1).
- 16) Seminario sobre el GATT y los acuerdos negociados en la rueda Tokio (ALADI/SEC/Memorandum 27).
- 17) La definición del valor de Bruselas y el código de valoración del GATT (ALADI/SEC/Estudio 4).
- 18) La facilitación del comercio internacional (ALADI/SEC/Estudio 6).
- 19) Estados presupuestales y patrimoniales de la Asociación al 31 de diciembre de 1982 y al 31 de enero de 1983 (ALADI/SEC/dt 4.21 y 4.22).
- 20) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1983 (ALADI/SEC/di 78/Rev. 1).
- 21) Agenda provisional de la reunión empresarial de máquinas-herramientas (ALADI/SI.MH/I/di 1).
- 22) Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/CR/PR 17). Punto 4 del orden del día.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.25, se recibieron los siguientes asuntos:

- 23) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 3 entre Brasil y Uruguay. ALADI/CR/di 57.1/Add. 1.
(Remite copia del decreto no. 88.098 de 10/II/83 publicado en el Diario Oficial del 11/II/83 por el cual se pone en vigencia el Acuerdo mencionado).
- 24) Incremento de peajes del Canal de Panamá. ALADI/SEC/di 77/Add. 1.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 51a. y 52a. sesiones. SE APRUEBAN.
4. Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/CR/PR 17). SE APRUEBA la Resolución 25 sobre "Incremento de peajes del Canal de Panamá".
-



APROBADA
en la 54 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 53
11 de marzo de 1983
Horas: 11.45 a 13.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.25).
 - 1) Representación de Colombia. Cese de funciones de la Asesor Especial, señora Helena Paredes de Gurascier.
 - 2) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 4) Representación de Venezuela. Reasunción de funciones del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.
 - 5) Embajada de España. Designación del Embajador don Rafael Gómez-Jordana y Prats en calidad de Observador ante el Comité.
 - 6) Banco Interamericano de Desarrollo. Designación como Observador Alterno del señor ingeniero Branimir Lobo, Subrepresentante del Banco en el Uruguay.
 - 7) Representación de la Argentina. Emisión de billetes y monedas del "peso argentino" (ALADI/CR/di 81).
 - 8) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 3 entre Brasil y Uruguay (ALADI/CR/di 57.1).
 - 9) Representación del Ecuador. Programa de acción latinoamericano para enfrentar la crisis económica internacional.

- 10) Representación del Ecuador. Exportaciones originarias y procedentes de países miembros de la ALADI.
- 11) Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Tratados. Vigencia del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades, suscrita entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, el 20 de agosto de 1982 (ALADI/SEC/di 74/Add. 1).
- 12) Aportes al presupuesto de la Asociación por parte del Gobierno de Chile y del Gobierno de Venezuela.
- 13) Informe final de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/III/Informe).
- 14) Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1).
- 15) Seminario sobre código de valoración del GATT (ALADI/SEC/Memorándum 25.1).
- 16) Seminario sobre el GATT y los acuerdos negociados en la Rueda Tokio (ALADI/SEC/Memorándum 27).
- 17) La definición del Valor de Bruselas y el código de valoración del GATT (ALADI/SEC/Estudio 4).
- 18) La facilitación del comercio internacional (ALADI/SEC/Estudio 6).
- 19) Estados presupuestales y patrimoniales de la Asociación al 31 de diciembre de 1982 y al 31 de enero de 1983 (ALADI/SEC/dt 4.21 y 4.22).
- 20) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1983 (ALADI/SEC/di 78/Rev. 1).
- 21) Agenda provisional de la reunión empresarial de máquinas-herramientas (ALADI/SI.MH/I/di 1).
- 22) Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/CR/PR 17).
- 23) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 3 entre Brasil y Uruguay (ALADI/CR/di 57.1/Add. 1).

//

- 24) Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/SEC/d1 77/Add. 1).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 51a. y 52a. sesiones.
4. Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/CR/PR 17).

Preside:

MORITZ EIRIS VILLEGAS

Asisten: Rodolfo C. Santos (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Flávio Roberto Bonzanini y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Luis Avelino Pérez Puente, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Amado Martínez Rojas (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Héctor Carlevaro Torres y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

me

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.25).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.25, que contiene las siguientes notas recibidas y los documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de Colombia. Cese de funciones de la Asesor Especial, señora Helena Paredes de Gurascier.

"No. 24. Montevideo, 7 de febrero de 1983. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y pone en su conocimiento que la señora Helena Paredes de Gurascier cesó en sus funciones como Asesor Especial de la Representación Permanente de Colombia ante la ALADI, por Resolución 0025 de 5 de enero de 1983.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. El Comité toma nota de esta comunicación y se permite hacer llegar a la señora Paredes de Gurascier sus mejores deseos en sus nuevas actividades.

2) Representación del Paraguay. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 17/83. Montevideo, 10 de febrero de 1983. A Su Excelencia, Embajador Roberto Martínez Le Clainche, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que debiendo ausentarme de la sede de mis funciones, que dará al frente de esta Representación en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Primer Secretario Emilio Lorenzo Giménez Franco.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

3) Representación del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 30/83. Montevideo, 25 de febrero de 1983. A Su Excelencia, Embajador Moritz Eiris Villegas, Presidente en ejercicio del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a vuestro conocimiento que en el día de la fecha he reasumido mis funcio

//

//

nes al frente de la Representación Permanente del Paraguay en el Comité de su digna Presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

4) Representación de Venezuela. Reasunción de funciones del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.

"No. 129. Montevideo, 10. de febrero de 1983. A Su Excelencia Embajador Roberto Martínez Le Clainche, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el doctor Horacio Arteaga Acosta, Consejero de esta Representación, quien había viajado a Caracas el día 17 de diciembre de 1982, haciendo uso de sus vacaciones anuales, se ha reincorporado sus funciones el día 31 de enero del corriente año.

Hago propicia la ocasión para testimoniar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

5) Embajada de España. Designación del Embajador don Rafael Gómez-Jordana y Prats en calidad de Observador ante el Comité.

"Montevideo, 27 de diciembre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador don Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para acusar recibo de su atenta carta de 10 de diciembre del corriente año, en la que tenía a bien informarme que el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración en su 47a. sesión acordó, por unanimidad, aceptar al Reino de España como país observador ante la ALADI.

Me honra poner en su conocimiento que he sido designado por mi Gobierno para desempeñar la misión de Observador ante ese organismo. En caso de ausencia, o circunstancias que así lo aconsejen, actuaré en mi representación la persona o personas que designe oportunamente por carta dirigida a esa Secretaría General.

Al expresarle mi satisfacción personal por todo lo que antecede hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Rafael Gómez-Jordana y Prats, Embajador."

//

PRESIDENTE. El Comité toma nota con complacencia de la designación del Embajador Gómez-Jordana y Prats y tiene la esperanza de que muy pronto le tengamos entre nosotros, ocupando su sitial de Observador.

El Comité, al aprobar el status de Observador para España, expresó efectivamente cuánto le agradaba el acercamiento de un país tan cercano a América Latina, a los miembros de la ALADI, como España, por lo cual esperamos que la presencia de España entre nosotros pueda ser muy provechosa y dar lugar a distintos y nuevos intercambios en el campo de la cooperación internacional y del acercamiento entre España y los países miembros.

- 6) Banco Interamericano de Desarrollo. Designación como Observador Alterno del señor ingeniero Branimir Lobo, Subrepresentante del Banco en el Uruguay.

"FUR-R-023/83. Al señor Embajador Roberto Martínez Le Clainche, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Mediante la presente nos es grato comunicarle que, a partir de la fecha, actuará como Observador Alterno por parte del Banco Interamericano de Desarrollo ante el Comité de Representantes de la ALADI, el señor ingeniero Branimir Lobo, Subrepresentante del Banco en Uruguay, reemplazando al señor Arturo Vera, que venía actuando como Observador Alterno de acuerdo a nuestra carta FUR-R-147/81 del 17 de noviembre de 1981.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más alta consideración. (Fdo.:) Oscar A. Ayala."

PRESIDENTE. El Comité toma nota de la designación del señor Lobo en su carácter de Observador Alterno del Banco Interamericano de Desarrollo.

Asimismo, desea al señor Arturo Vera muchísimos éxitos en sus nuevas funciones, a la vez que le agradece la atención que ha prestado a nuestras deliberaciones y la ayuda y cooperación que el BID, por su intermedio, nos ha prestado en distintas oportunidades.

- 7) Representación de la Argentina. Emisión de billetes y monedas del "peso argentino" (ALADI/CR/dí 81).

"No. 14/83. Montevideo, 28 de febrero de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente copia de la ley no. 22.707 de fecha 6 de enero de 1983, por la cual se establece que a partir de una fecha que se fijará por decreto,

//

//

y a más tardar el 30 de junio de 1983, el Banco Central de la República Argentina emitirá billetes y monedas, de curso legal, que circularán con la nueva denominación de "peso argentino" y con el símbolo "\$a", sobre la paridad de UN (1) "peso argentino" equivalente a DIEZ MIL (10.000) pesos (ley 18.888). La centésima parte del peso argentino se denominará "centavo".

Asimismo, se solicita a esa Secretaría General quiera tener a bien poner en conocimiento de las Representaciones acreditadas en el Comité de Representantes, el texto de la ley mencionada.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más alta y distinguida consideración."

8) Representación del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 3 entre Brasil y Uruguay (ALADI/CR/dí 57.1).

"No. 09. Montevideo, 24 de febrero de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar, para los fines a que hubiere lugar, que se publicó en el Diario Oficial de la Unión, el día 11 de febrero de 1983, el decreto no. 88.098, del 10 del mismo mes, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo comercial no. 3, celebrado entre Brasil y Uruguay.

La Representación Permanente del Brasil enviará oportunamente a la Secretaría General de la ALADI copia de la legislación en cuestión."

9) Representación del Ecuador. Programa de acción latinoamericano para enfrentar la crisis económica internacional.

"No. 2. Montevideo, 3 de marzo de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Moritz Eiris Villegas Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de poner en su ilustrado conocimiento la Carta que el doctor Osvaldo Hurtado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ha enviado al señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al señor Carlos Alzamora, Secretario Permanente del SELA, con el propósito de solicitarles preparen, con la contribución de los organismos latinoamericanos que, en los campos específicos de su competencia, puedan brindar su valiosa colaboración, un programa de acción latinoamericano para enfrentar la crisis económica internacional.

Por otra parte, me es también grato informarle que el Presidente doctor Osvaldo Hurtado, se ha dirigido a los Jefes de Estado de los países

//

me

//

latinoamericanos, invitándoles a apoyar dicho programa y a participar en su formulación en la convicción de que no deben constituir un obstáculo las diferencias ideológicas, políticas, económicas y territoriales, que se paran a nuestras naciones.

Asimismo, ruego a Vuestra Excelencia se digne llevar a conocimiento de los demás distinguidos Representantes del Comité de la ALADI, así como de la Secretaría General, esta iniciativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

"Quito, Ecuador. 11 de febrero de 1983. Señores Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y Carlos Alzamora, Secretario Ejecutivo del SELA. Presente.

Estimados amigos:

Al iniciarse el año 1983, pocas dudas quedan sobre la gravedad de la crisis económica internacional. Desde la gran depresión de los años treinta el mundo no ha conocido una crisis tan profunda y prolongada. De sus perniciosos efectos casi ninguna sociedad ha logrado escapar, pues, parecidos son los problemas que sufren los países del norte desarrollado y los del sur en vías de desarrollo, los del este socialista y los de occidente. El hecho de que ella afecte a todas las sociedades, cualquiera sea su orientación ideológica, su régimen político y su modelo económico, es la mejor demostración de que nos encontramos ante un fenómeno de carácter universal que involucra a todas las naciones.

Si bien no hay país que hoy esté libre de dificultades económicas, son los pueblos del Tercer Mundo los que más problemas sociales y políticos sufren y, entre ellos, los de América Latina y el Caribe. En efecto, en 1982, tanto el producto interno bruto como el ingreso por habitante, se redujeron en términos que no habían ocurrido en los últimos cuarenta años y la tasa media de inflación fue, y en mucho, la más alta hasta ahora registrada en la región. Si los altos índices de crecimiento de las décadas pasadas -que hoy pueden apreciarse en toda su significación- no lograron eliminar esa herida profunda que escinde nuestras sociedades, constituida por la miseria, la injusticia y el subempleo, o el desempleo, ya puede imaginarse lo que vendrá en el futuro si se prolonga la depresión económica más allá de 1985, como se teme. Se encuentra, pues, en juego, como nunca antes, la paz social de las naciones y la estabilidad del sistema democrático; en suma, el destino de vastas comunidades humanas que, día a día, ven agravarse sus problemas sociales no resueltos y con temor advierten la posibilidad de una hecatombe.

Siempre se pensó que la insuficiencia de recursos financieros constituía el principal obstáculo para el desarrollo del Continente. Pero, si se examina retrospectivamente la década pasada y se analiza la presente coyuntura, inevitablemente se llega a la conclusión de que la sobreabundancia de créditos provistos por la banca privada internacional y su inadecuado uso, sumados a plazos cortos y a altas tasas de interés, constituyen el

//

//

elemento esencial de la crisis. Cuando la deuda externa se acercaba a la asombrosa cifra de 300.000 millones de dólares y las economías latinoamericanas requerían de divisas, como nunca antes, para importar, pagar intereses y amortizar el capital, en el segundo semestre del año pasado, bruscamente se pasó de la oferta ilimitada de créditos a la escasez absoluta. A estas tendencias debe añadirse el deterioro de las exportaciones de productos básicos por la caída del crecimiento de los países industrializados, por las restricciones que han establecido, por los cambios tecnológicos introducidos en los procesos productivos y por el predominio alcanzado por las transnacionales en el comercio mundial.

Las peculiaridades de la crisis económica actual y las evidentes limitaciones que han demostrado las medidas recomendadas por la ortodoxia económica, cualquiera sea la vertiente ideológica que las inspire, son antecedentes suficientes para llegar a la conclusión de que nos encontramos ante un fenómeno inédito que probablemente demande la formulación de un renovado pensamiento económico. Si a ello se suma el hecho de que las políticas que practican los países industrializados afectan por igual a todas nuestras naciones y que, además, asistimos a la redefinición del sistema económico internacional que rigió desde la post-guerra, resulta imperiosa la necesidad de que Latinoamérica esté presente en tan decisivo proceso histórico, del que dependerá la superación de la crisis y el futuro desarrollo económico y social.

Cierto que la crisis es de tal magnitud que por momentos parece desbordarnos, pero también es verdad que los pueblos de América Latina y el Caribe poseen las virtualidades indispensables para superarla. En su ya larga historia han demostrado una pertinaz voluntad para dominar una generosa pero dura geografía; energía y perseverancia para consolidar los Estados en que se han constituido; amplitud y creatividad para enriquecer su ancestral cultura; imaginación para asimilar y renovar la técnica; aptitud empresarial para llevar adelante nuevas actividades económicas; y espíritu de trabajo y sacrificio. Además la región posee abundancia de recursos, ha progresado en su desarrollo económico y social y han mejorado los equipos técnicos a cargo de la administración del Estado.

Las difíciles circunstancias que confrontan nuestros países, tornan indispensable la urgente formulación de una respuesta latinoamericana a la crisis, para lo cual será necesario un esfuerzo concertado que permita utilizar a plenitud todas nuestras capacidades, recursos e instituciones.

La CEPAL primero y más tarde el SELA, han prestado invalorables servicios a cada uno de los Estados de América Latina y el Caribe y a la región en su conjunto. Los estudios de la primera permitieron la conformación de un pensamiento económico propio y ofrecieron soluciones concretas a muchos problemas. El segundo, precisamente fue concebido como una instancia regional, para que los países miembros puedan encontrar respuestas conjuntas a sus comunes dificultades. Ahora, cuando el Continente vive una dramática coyuntura, parece indispensable que tan autorizados organismos técnicos presten una vez más su contribución.

//

me

En consecuencia, señores Secretarios Ejecutivos de la CEPAL y del SELA, a nombre del Gobierno del Ecuador les solicito se sirvan preparar, en el menor tiempo posible, un conjunto de propuestas encaminadas a desarrollar la capacidad de respuesta de América Latina y afianzar sus sistemas de cooperación.

Los aportes de la CEPAL y del SELA, enriquecidos con los que se digan prestar los Gobiernos de la región, darían lugar a un Programa de Acción que, inscrito en el horizonte de los próximos años, permita enfrentar los graves problemas inmediatos, teniendo siempre en cuenta los objetivos permanentes de justicia, paz y libertad.

Este planteamiento y el pedido que les formulo en esta carta lo estoy comunicando a los Jefes de Estado de los países latinoamericanos, invitándoles a apoyarlo y a participar en su formulación, en la convicción de que no deben constituir un obstáculo las diferencias ideológicas, políticas, económicas y territoriales que separan a nuestras naciones. Creo que también será necesaria la contribución de los organismos latinoamericanos que, en los campos específicos de su competencia, puedan brindar su valiosa colaboración.

Reciban mi reconocimiento por la benevolente acogida que den a mi requerimiento y mis sentimientos de consideración y aprecio personal.

Afectuosamente. (Fdo.): Osvaldo Hurtado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde al Comité decidir sobre el trámite a seguir en esta importante iniciativa.

PRESIDENTE. Indudablemente, es conveniente destacar una vez más la importancia de esta comunicación del Excelentísimo señor Presidente del Ecuador a los Secretarios Ejecutivos de la CEPAL y del SELA.

La nota que la Secretaría nos ha hecho llegar contiene un magnífico diagnóstico, un excelente análisis de la crisis económica que atraviesa América Latina y propone una serie de ideas sobre el particular que están comenzando a ser llevadas a la práctica. Hemos tenido conocimiento de que la CEPAL celebra actualmente una reunión, a la cual asiste el Secretario General Adjunto, Franklin Buitrón, y uno de los técnicos de la Secretaría, Carlos Ons, reunión que tiene el objetivo de estudiar, de manera concreta, algunas acciones a tomar.

Creo que correspondería, en primer lugar y de manera formal y protocolar, que el Comité diese las gracias a la Representación del Ecuador ante la ALADI, a través de su Representante Permanente, por el envío de la copia de esta comunicación. En segundo término, queda a juicio del Comité, la tramitación que podríamos dar a este asunto.

//

//

En principio, creo que podríamos encomendar a la Secretaría General el mantenerse en contacto permanente con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y la Secretaría Ejecutiva del SELA para conocer los avances que pudieran hacerse en este campo y para coordinar con ellos los esfuerzos que se realicen en este sentido.

Como ustedes han visto, el penúltimo párrafo de la comunicación del Presidente Hurtado señala que "será necesaria la contribución de los organismos latinoamericanos que, en los campos específicos de su competencia, puedan brindar su valiosa colaboración". En el caso de la ALADI, dado nuestro papel dentro de la integración latinoamericana, es indudable que podemos cooperar con la CEPAL y con el SELA en el objetivo de acercarnos cada vez más y mejorar ese camino a la integración en el cual todos estamos empeñados.

Dada la aprobación de los señores Representantes, así se encomendará por lo tanto, a la Secretaría General.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Gracias, señor Presidente. Quería agradecer a usted y por su digno intermedio a los señores Representantes porque estamos convencidos que la integración es el elemento central como respuesta a la crisis internacional; la cooperación y dentro de la cooperación la integración, el mejor mecanismo para aunar esfuerzos.

Será muy grato para mí transmitirle al doctor Osvaldo Hurtado, el Presidente Constitucional del Ecuador, lo que aquí se resuelva.

Gracias.

10) Representación del Ecuador. Exportaciones originarias y procedentes de países miembros de la ALADI.

"No. 3. Montevideo, 4 de marzo de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Moritz Eiris Villegas, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de informarle que a partir del 1o. del presente mes, la Junta Monetaria del Ecuador, adoptó la regulación que exceptúa de las medidas económicas comerciales adoptadas por el Gobierno nacional, en noviembre de 1982, a las exportaciones originarias y procedentes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

//

me

Mucho agradeceré, señor Vicepresidente, se digne poner en conocimiento de las demás Representaciones, así como de la Secretaría General, este particular.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Eduardo Santos Alvite, Embajador del Ecuador, Representante Permanente ante la ALADI."

- 11) Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Departamento de Tratados. Vigencia del Acuerdo sobre Privilegios e Inmuni- dades, suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, el 20 de agosto de 1982 (ALADI/SEC/di 74/Add. 1).

"No. 10/83. Montevideo, 10 de febrero de 1983. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos, Embajador don Roberto Martínez Le Clainche. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de informarle que, por ley no. 15.344 de fecha 11 de noviembre de 1982 el Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay aprobó el Acuerdo sobre Privilegios e Inmuni- dades, suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración, el 20 de agosto de 1982.

En consecuencia, me es grato notificar a Vuestra Excelencia que han sido cumplidos los requisitos legales que permiten dar plena vigencia al Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 28.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Coronel (Av.) Pedro R. Rivero, Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores."

- 12) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Asimismo corresponde informar que se han recibido los siguientes aportes al presupuesto de la Asociación: por parte del Gobierno de Chile, la suma de US\$ 273.852.00, a cuenta del ejercicio 1983; y por parte del Gobierno de Venezuela la cantidad de US\$ 255.814.09, a cuenta de la contribución 1982.

PRESIDENTE. El Comité, también la Secretaría General, agradecen a los países miembros mencionados los aportes recibidos.

//

//

- 13) Informe final de la tercera reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFMI/III/Informe).
- 14) Convocatoria de una reunión intergubernamental de expertos en valoración aduanera (ALADI/SEC/Propuesta 16/Rev. 1).
- 15) Seminario sobre código de valoración del GATT (ALADI/SEC/Memorandum 25.1).
- 16) Seminario sobre el GATT y los acuerdos negociados en la rueda Tokio (ALADI/SEC/Memorandum 27).
- 17) La definición del Valor de Bruselas y el código de valoración del GATT (ALADI/SEC/Estudio 4).
- 18) La facilitación del comercio internacional (ALADI/SEC/Estudio 6).
- 19) Estados presupuestales y patrimoniales de la Asociación al 31 de diciembre de 1982 y al 31 de enero de 1983 (ALADI/SEC/dt 4.21 y 4.22).
- 20) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1983 (ALADI/SEC/di 78/Rev. 1).
- 21) Agenda provisional de la reunión empresarial de máquinas-herramientas (ALADI/SI.MH/I/di 1).
- 22) Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/CR/PR 17).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.25, se recibió la siguiente nota y se emitió el documento siguiente:

- 23) Representación del Brasil, Vigencia del Acuerdo comercial no. 3 entre Brasil y Uruguay (ALADI/CR/di 57.1/Add. 1).

"No. 15. Montevideo, 10 de marzo de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 9, del 24 de febrero último, tiene el honor de enviar copia del decreto no. 88.098, del 10/II/1983, publicado en el Diario Oficial del 11 del mismo mes y año, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo comercial no. 3, celebrado entre el Brasil y el Uruguay."

- 24) Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/SEC/di 77/Add. 1).

jcg

//

//

3. Consideración de las actas correspondientes a las 51a. y 52a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 51a. y 52a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

De acuerdo a lo convenido previamente en reunión privada de Jefes de Representación, pasamos a un breve cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reanuda la sesión.

4. Incremento de peajes del Canal de Panamá (ALADI/CR/PR 17).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución.

Si no hubiera observaciones, solicitaría a los señores Representantes la votación con la señal de costumbre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 25

EL COMITE de REPRESENTANTES,

CONSIDERANDO Que la Comisión del Canal de Panamá ha anunciado una nueva alza de peajes en esa vía oceánica que entraría en vigor el 12 de marzo de 1983;

Que si bien se estima razonable que los usuarios sufragan los gastos que demande el uso del Canal, no lo es, en cambio, que cubran costos ajenos al uso de esa vía;

Que además se pondrá en marcha el Sistema de Reservas de Tránsito lo que implicará mayores pagos en el paso por el Canal;

Que estos incrementos ocasionarán serios perjuicios al desarrollo de las corrientes de comercio de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y que, por consiguiente, afectan el proceso de integración; y

Que sobre este particular se han pronunciado la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) y el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES),

//

RESUELVE:

PRIMERO.- Hacer suya la profunda preocupación expresada por diversos Gobiernos de los países miembros y por los foros internacionales que se han pronunciado sobre esta nueva alza de peajes del Canal de Panamá, así como sobre la puesta en marcha del Sistema de Reservas de Tránsito, anunciadas por la Comisión del Canal de Panamá.

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaría General que efectúe un estudio de las implicancias que tendrán esas medidas en el costo del transporte de los productos de importación y exportación de los países miembros y que mantenga permanente contacto con los organismos internacionales que se ocupen de este tema, a fin de informar al Comité sobre el desarrollo del mismo."

PRESIDENTE. La Presidencia destaca, con gran satisfacción, que con la aprobación de esta Resolución este Comité ha demostrado nuevamente el espíritu solidario de los once países miembros de la Asociación frente a un problema que, aunque común, afectaba a nuestros países en diferentes grados. Es indudable que la ALADI tiene que seguir actuando, como hasta ahora, como una caja de resonancia de nuestros problemas para enfrentar en forma clara y decidida el reto de la integración, para que seamos un elemento dinámico de nuestro destino y protagonistas activos y no espectadores pasivos en aquellas decisiones que nos atañen.

Gracias a todos.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Quisiera expresar a todos ustedes el más sincero reconocimiento de la Representación del Perú por el resultado alcanzado. Si bien puede haber naciones más afectadas que otras, estoy convencido que las medidas aplicadas nos afectan a todos. Esta Resolución, por lo tanto, refleja, como siempre lo hemos venido haciendo en este foro, una voz unánime, firme y coherente.

Por ello quiero reiterar las gracias a todos ustedes por los esfuerzos que han realizado en hacer ver a vuestros Gobiernos la necesidad de alcanzar la unanimidad. Esta actitud será reconocida por la opinión pública para demostrar, como usted señor Presidente correctamente lo ha expresado, que la América Latina tiene una sola voluntad, un solo horizonte, un solo destino.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Queríamos sumarnos a las expresiones de felicitación a todos los distinguidos señores Representantes de la ALADI por haber acompañado en forma unánime este proyecto de resolución que va al encuentro de llamar la atención sobre un problema que ha incidido gravemente en el comercio, particularmente de alguno de los países de la Asociación.

Nos sentimos muy alentados cuando precisamente en momentos donde se viven particulares dificultades en la región y en cada uno de nuestros países, nos encontramos con caminos nuevos y positivos que en definitiva nos alientan y nos hacen persistir en la idea de que la integración es la mejor vía para resolver nuestros problemas.

Gracias, señor Presidente.

jcg

//

Representación de COLOMBIA (Luis Avelino Pérez Puente). Solamente para reiterar la posición histórica de Colombia en este instante que, como lo dije en sesión privada, siendo un país con algunos privilegios tradicionales concedidos desde un principio cuando el Canal pertenecía a los Estados Unidos y re conocidos por Panamá cuando se hizo la transferencia del dominio a Panamá. Sin embargo, Colombia, cada vez que hay un problema que preocupe a cualquiera de los once países que constituyen este admirable foro, es solidaria con la suerte de cualquiera de esos países.

Así como cuando se trató de Bolivia, Colombia desde un principio estuvo aceptando cuanto ALADI hiciera en su favor y allá en las decisiones internas del país se tomaron medidas anticipadas de favor a Bolivia, asimismo, ahora, cuando todos los países de la ALADI se ven gravemente afectados por las tentativas que están ensayándose en el nuevo manejo del Canal de Panamá, Colombia se anticipó con su voto aprobatorio y lo ha dado con plena satisfacción, para que no se cause ningún daño o por lo menos que sea mínimo el daño que sufran todos los demás países en su tránsito por el Canal de Panamá.

Muchas gracias.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). En mi calidad de Representante Permanente de Chile en este foro, y siendo mi país uno de los afectados por los aumentos de peaje en el Canal de Panamá, agradezco sinceramente a los señores Representantes de los países hermanos de América, el apoyo que dieron a este proyecto.

PRESIDENTE. No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión.